UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUEA- CATAM

FECHA INFORME: Día: 03 Mes: JULIO. Año: 2024

CONTRATO N°. No. 009-00-L-CATAM-GRUEA-2024

CONTRATISTA: CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA SAS

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($52.000.000,00), Incluido IVA

FORMA DE PAGO:

CORTE	MES PAC	VALOR
31-ago-24	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de documentos para pago	De acuerdo a facturación y recibo de satisfacción
29-nov-24	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de documentos para pago.	De acuerdo a facturación y recibo de satisfacción.

NOTA 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NOTA 2: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia de que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual. Página 3 de 9

NOTA 3: El desembolso de los recursos se efectuará una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 4: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 6: El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II. Asimismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. Dónde: 15-01-05-010 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así: CÓDIGO SIIF SUBUNIDAD EJECUTORA 15-01-05-010 FAC COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR

NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 26. Mes MARZO. Año 2024.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

OBJETO DEL CONTRATO:
Servicio de capacitación en cursos recurrentes y no recurrentes para el personal técnico de suboficiales y no uniformado perteneciente al cuerpo técnico y logístico aeronáutico de mantenimiento del Grupo Técnico del Comando Aéreo De Transporte Militar.

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: NO APLICAFECHA

DE FIRMA: NO APLICA

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: NO APLICA

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el **26 de marzo de 2024** hasta el **29 de noviembre de 2024**

Porcentaje Avance en tiempo: **40**%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): **40**%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: NINGUNO

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
HERMES ARIAS ESCOBAR CC 93369726	INSTRUCTOR	Datos de licencias Licencia / Expedición / Estado / Privilegio IEA-210 / 26/08/2005 / SUSPENDIDA / INGENIERO ESPECIALISTA AERONAUTI CO/ IET-1199 / 03/08/2010 / SUSPENDIDA / AVIONICA /EQUIPOS ELECTRONICOS/INSTRUMENTOS/SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS/ TEEI-0482 / 21/07/2005 / SUSPENDIDA / ESPECIALISTA EN SISTEMAS ELECTRONICOS DE COMUNICACION/NAVEGACION/SISTEMAS ELECTRICOS/INSTRUMENTOS MECANICOS Y GIROSCOPICOS/INSTTRUMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS/ IEA-93369726 / 25/09/2020 / ACTIVA / TMA-93369726 / 07/10/2020 / ACTIVA / AVIONICA / IET-93369726 / 09/11/2020 / ACTIVA / AVIONICA /ELECTRICIDAD DE AVIACION/INSTRUMENTOS
JUAN MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ CC 79150091	INSTRUCTOR	Datos de licencias Licencia / Expedición / Estado / Privilegio TEMC-1135 / 24/05/2005 / SUSPENDIDA / ESPECIALISTA ESTRUCTURAS METALI CAS/MATERIALES COMPUESTOS/ IET-2018 / 28/11/2017 / SUSPENDIDA / ESTRUCTURAS Y LAMINAS/ TMA-79150091 / 07/10/2020 / ACTIVA / CELULA ESTRUCTURAS METALICAS - MATERIALES COMPUESTOS / IET-79150091 / 09/11/2020 / ACTIVA / ESTRUCTURAS METALICAS Y MATERIALES COMPUESTOS

JOHN FREDY BELTRAN HERNANDEZ CC 79341062	INSTRUCTOR	Datos de licencias Licencia \| Expedición \| Estado \| Privilegio IET-1600 \| 21/11/2014 \| SUSPENDIDA \| MERCANCIAS PELIGROSAS/ IET-79341062 \| 09/11/2020 \| ACTIVA \| MERCANCIAS PELIGROSAS
OSCAR ALFREDO PIRATOVA CASTRO CC 79685430	INSTRUCTOR	Datos de licencias Licencia \| Expedición \| Estado \| Privilegio TEH-081 \| 28/07/1999 \| SUSPENDIDA \| TECNICO ESPECIALISTA EN HELICES/ TERM-388 \| 07/06/2002 \| SUSPENDIDA \| MOTORES A RECCION/ TLA-2104 \| 01/12/2000 \| SUSPENDIDA \| MANTTO AVIONES HASTA 5700 KGS DC-9 SERIES/F-50/B-767/A-318/A- 319/A-320/A-321/ IET-79685430 \| 09/11/2020 \| ACTIVA \| HELICES/AERODINAMICA/OPERACION Y SISTEMAS DE AERONAVES/GESTION DE RECURSOS DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL TECNICO DE MANTENIMIENTO/PLANTAS MOTRICES TMA-79685430 \| 20/10/2020 \| ACTIVA \| CELULA AVIONES / SISTEMA MOTOPROPULSOR AVIONES / SISTEMA MOTOPROPULSOR REACCION - HELICES / IET-664 \| 30/07/2002 \| SUSPENDIDA \| HELICES/AEROMECANICA/PESO- Y BALANCE/OPERACION Y SISTEMAS- DE AERONAVES/GESTION DE RECURSOS DE MANTENIMIENTO/PROCEDI- MIENTOS DE INSPECCION/ PLANTAS MOTRICES/
JOSE ANTONIO PAEZ PAEZ CC 16479485	INSTRUCTOR	Datos de licencias Licencia \| Expedición \| Estado \| Privilegio IET-1269 \| 04/05/2011 \| SUSPENDIDA \| INSTRUMENTOS/ELECTRICIDAD DE AVIACION/AVIONICA/SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS/PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION/MRM/OPERACION Y SISTEMAS DE AERONAVES TEEI-0340 \| 20/06/2000 \| SUSPENDIDA \| INSTRUMENTOS MECANICOS Y - GIROSCOPICOS/SISTEMAS - ELECTRONICOS (COMUNICACION- NAVEGACION) SISTEMAS - ELECTRICOS/INSTRUMENTOS- ELECTRONICOS Y ELECTRICOS/ TLA-16479485 \| 08/02/2019 \| INACTIVA \| /MANTENIMIENTO DE AVIONES HASTA 5700 KGS. IET-16479485 \| 09/11/2020 \| ACTIVA \| INSTRUMENTOS/ELECTRICIDAD DE AVIACION/AVIONICA/ GESTION DE RECURSOS DE MANTENIMIENTO PARA PERSONAL TECNICO DE MANTENIMIENTO/OPERACION Y SISTEMAS DE AERONAVES TMA-16479485 \| 15/10/2020 \| ACTIVA \| CELULA AVIONES / SISTEMA MOTOPROPULSOR AVIONES / AVIONICA /
CARLOS ALBERTO VILLANUEVA CAÑON CC 79057901	INSTRUCTOR	Datos de licencias Licencia \| Expedición \| Estado \| Privilegio IET-877 \| 12/09/2005 \| SUSPENDIDA \| OPERACION Y SISTEMAS DE AERONAVES/PLANTAS MOTRICES (MOTORES A PISTON Y TURBINAS)/ TERM-395 \| 26/02/2003 \| SUSPENDIDA \| TECNICO EN REPARACION DE MOTORES RECIPROCOS/MOTORES A REACCION/ TLH-0534 \| 26/04/2001 \| SUSPENDIDA \| MANTTO HELICOPTEROS HASTA 2730 BELL-206 SERIES/BELL-212/ IET-79057901 \| 09/11/2020 \| ACTIVA \| OPERACION Y SISTEMAS DE AERONAVES/PLANTAS MOTRICES TMA-79057901 \| 15/10/2020 \| ACTIVA \| CELULA HELICOPTEROS / SISTEMA MOTOPROPULSOR HELICOPTEROS / SISTEMA MOTOPROPULSOR RECIPROCOS - REACCION /
VICTOR HUGO ROSAS PEREZ CC 79487667	INSTRUCTOR	Datos de licencias Licencia \| Expedición \| Estado \| Privilegio IET-731 \| 20/06/2003 \| SUSPENDIDA \| SISTEMAS HIDRAULICOS/ TLA-2176 \| 31/01/2001 \| SUSPENDIDA \| MANTTO DE AVIONES HASTA 5700 KG/ B-727/MD-83/F-50/F-100/A318-A319 - A320-A321/ATR-72/ IET-79487667 \| 09/11/2020 \| ACTIVA \| SISTEMAS HIDRAULICOS/OPERACION Y SISTEMAS DE AERONAVES TMA-79487667 \| 15/10/2020 \| ACTIVA \| CELULA AVIONES / SISTEMA MOTOPROPULSOR AVIONES / CELULA SISTEMAS HIDRAULICOS / TESH-414 \| 07/03/1994 \| SUSPENDIDA \| TRABAJOS DE REPARACIONES EN UNIDADES Y SISTEMAS HIDRAULICOS/

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_. Sí____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No____ **Sí _X____**

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Durante la suscripción del contrato y hasta la fecha de este informe, se dan por realizado los cursos contratados en el mes de junio. Contando con los alumnos del Grupo Técnico a quién iba dirigido la capacitación.

En mayo, se enviaron las solicitudes de los cursos a ser dictados en junio de 2024, incluyendo el número y nombre de los alumnos, a la Corporación Educativa Indoamericana, cuyos correos harold.morales@indoamericana.edu, olga.valencia@indoamericana.edu.co y diego.hernadezd@indoamericana.edu.co acusaron recibo de esta información. Estos listados fueron recibidos mediante el oficio No FAC-S-2024-097268-CI del 17 de mayo de 2024, por parte del Grupo Técnico de CATAM.

Además, se enviaron las fechas para ser dictadas y se gestionó el ingreso de los contratistas mediante el oficio No FAC-S-2024-005959-CR del 23 de mayo de 2024. Este oficio incluye los siguientes cursos y sus respectivos instructores: Recurrente Sistemas Hidráulicos, Instructor: Víctor Hugo Rosas Pérez; Manejo de Mercancías Peligrosas, Instructor: Beltrán Hernández John Fredy; Equipos RNAV y RVSM, Instructor: Páez Páez José Antonio.

Finalmente, se da cumplimiento a la finalidad de los cursos contratados, dictados en el mes de junio de 2024.

TIPO DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	ASISTENTES INICIO	ASISTENTES FINAL
TÉCNICA	Servicio de capacitación en cursos recurrentes y no recurrentes para el personal técnico de suboficiales y no uniformado perteneciente al cuerpo técnico y logístico aeronáutico de mantenimiento del Grupo Técnico del Comando Aéreo De Transporte Militar	19	19

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

En cuanto a la ejecución del contrato, se encuentran pendientes las siguientes actividades específicas:

1. Dar cumplimiento a la siguiente programación en el mes de Julio:

- CURSO MECANICA DE LA FRACTURA-CORROSION 08 al 12 JULIO -2024
 Alumnos: 06
- CURSO DE MANEJO DE COMBUSTIBLES 15 al 19 JULIO -2024
 Alumnos: 03
- CURSO BASICO REGLAJES DE CONTROLES DE VUELO 08 al 12 JULIO -2024
- Alumnos: 05

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI:_____ NO:_X____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	Mayor. GERENA ROMERO JEFFERSON DANIEL
FIRMA:	
C.C. No.	1031122240
DEPENDENCIA:	GRUEA CATAM

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.